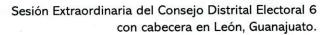




En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día guince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle Praga 201 de la Colonia Andrade, León, Guanajuato, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 6 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas Mercedes de Carmen Martínez Mixtega Presidenta Jorge Eduardo Antillón Morales Consejero electoral propietario Rebeca Muñoz Hernández Consejera electoral propietaria Sara Edith Hernández Guerrero Secretaria Joel Quiroz Ciénega Representante propietario del PAN Emiliano Abarca Cornejo Representante propietario del PRI En desahogo del primer punto del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 toma lista de asistencia y comunica la presidenta que existe cuórum legal para celebrar la sesión. ------En desahogo del segundo punto, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ------1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; ------2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 6 Electoral, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; ------4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; ------5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y ------6. Clausura de la sesión. ------Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con dos minutos. ------En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del del Consejo Distrital 6, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. ------A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo 





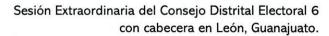
En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 6 da cuenta de su contenido en los términos siguientes.

Primera. Con Correo electrónico de fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido en misma fecha, se notifica el acuerdo CGIEEG/031/2024, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; así como el acuerdo CGIEEG/032/2024, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; y el acuerdo CGIEEG/033/2024, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. ------

Segunda. Con correo electrónico de fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido en misma fecha, se notifica acuerdo CGIEEG/025/2024, mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos; así mismo el acuerdo CGIEEG/027/2024, mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Sort much +.

Market .



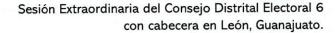


En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 6 procede a su clausura siendo las diez horas con once minutos de la fecha del inicio.

The forth only ?





La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta

y la secretaria del Consejo Pistrital Electoral 6 de León. CONSTE. -

Mercedes del Carmen Martínez Mixtega Presidenta del Consejo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL:

Sara Edith Hernández Guerrero Secretaria del Consejo